DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11832
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4983519

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jesyca Rosy Orjuela Aya				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	3	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19 de Mayo de 2018	**HORA:**	05:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 2A-68	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:100039.96 Y1:99142.36 X2:100045.26 Y2:99163.13 X3:100058.09 Y3:99156.78 X4:100052.93 Y4:99138.00	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Lourdes III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				250 M2	
UPZ:	96 - Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10	
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	5	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0033WTCN AAA0033WTDE	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	1500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30542		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Actividades de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Lourdes III fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 17 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

7. LOCALIZACIÓN

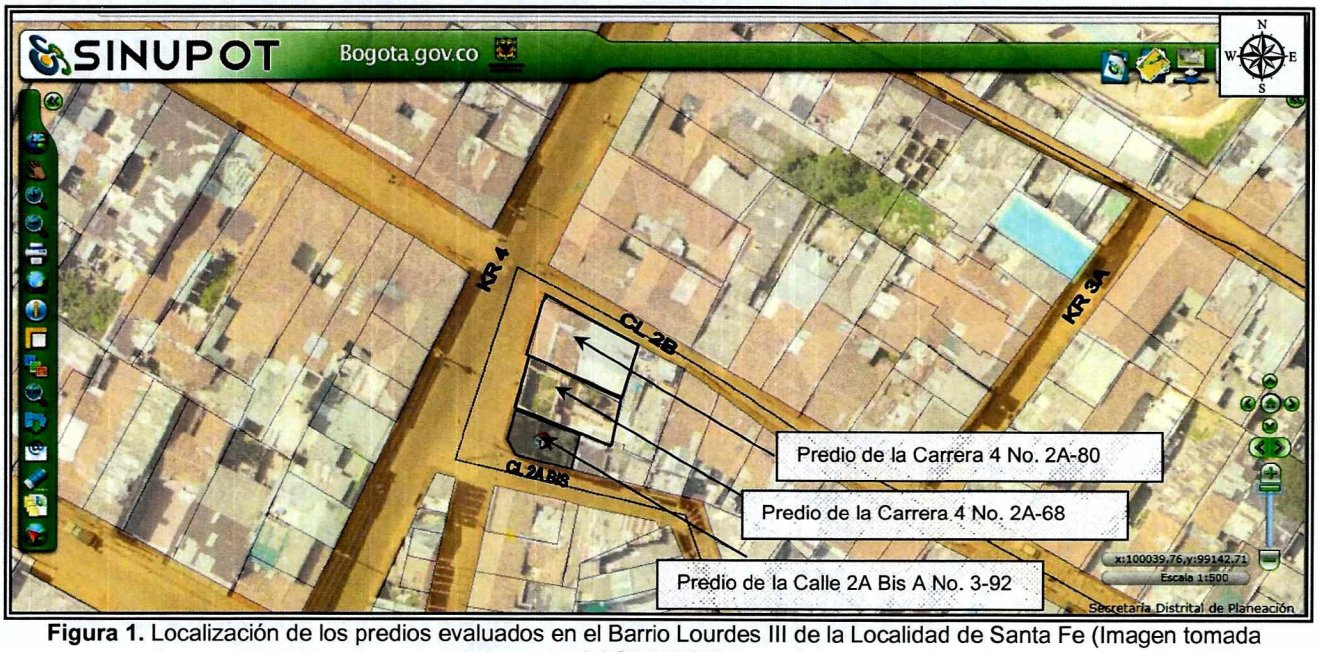


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

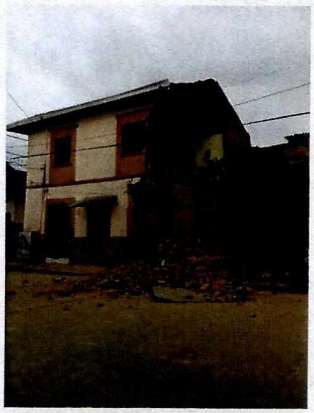
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

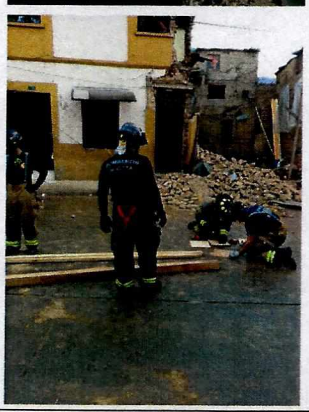
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita a tres predios los cuales se describen a continuación:







Predio de la Carrera 4 No. 2A-80

En el predio se emplaza una edificación de dos niveles construida en muros de carga en mampostería y adobe, con placa de entrepiso en diafragma flexible (madera), cubierta en teja de barro soportada por un entramado en madera, oculto tras un cielo raso en madera.

Se presentó el colapso del 70% del muro de cerramiento de la vivienda (costado sur del segundo nivel de la vivienda), colapso del cielo raso en madera (segundo nivel del costado sur occidental), pérdida de verticalidad y agrietamiento del muro que conforma el hall de acceso a la vivienda (primer nivel costado occidental).

Teniendo en cuenta los daños que presenta la vivienda, pudieren presentarse nuevos colapsos y los mampuestos producto de estos, pudieren depositarse sobre el tramo vial y el sendero peatonal de la Carrera 4 entre Calle 2A y Calle 2B.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

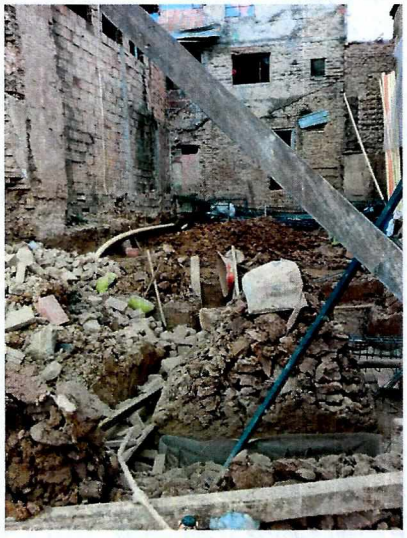
Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	**Predio de la Carrera 4 No. 2A-68** En el predio se adelanta una construcción, la cual se encuentra en etapa de excavación para la cimentación. A simple vista no se observa valla de curaduría por lo que no pudo establecerse qué tipo de proyecto tienen contemplado en el mismo.
	**Predio de la Calle 2A Bis A No. 3-92** En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles construida en un sistema de muros de carga en mampostería y adobe, a la que no fue posible ingresar, debido a que nadie atendió el llamado, razón por la que se adelantó la inspección desde el exterior en busca de daños sin identificar indicios de los mismos.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Obra aledaña

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 4 No.2A-80	Juan Sebastián Arévalo	Vivienda	Residencial	2	Severo
2	Calle 2A Bis A No. 3-92	Sin Información	Vivienda	Residencial	2	Ninguno desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del tramo vial localizado en la Carrera 4 entre Calle 2A y Calle 2B, por la posibilidad de nuevos desprendimientos de los muros que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 2A-80.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de nuevos colapsos de los muros que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 2A-80, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de la totalidad de esta.

- Compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del tramo vial y el sendero peatonal localizados en el sector de la Carrera 4 entre Calle 2A y Calle 2B, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, por la posibilidad de nuevos colapsos de los muros que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 2A-80, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios evaluados, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de restricción de uso y evacuación de los predios que se listan a continuación.

Tabla No. 2. Actas emitidas en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

N° ACTA	FECHA	DIRECCION	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2132	19-05-2018	Carrera 4 No. 2A-80	Juan Sebastián Arévalo	Evacuación
1826	19-05-2018	Carrera 4 entre Calle 2A y Calle 2B	Alcaldía Local de Santa Fe	Restricción

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No.2A-80, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en la misma.

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial y el sendero peatonal localizado en la Carrera 4 entre Calle 2A y Calle 2B, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros de cerramiento que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 2A-80.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2A Bis A No. 3-92, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe; desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la misma no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de esta. Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 No. 2A-80, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, garantizar la restricción de uso del tramo vial y el sendero peatonal localizado en la Carrera 4 entre Calle 2A y 2B, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 2A-80.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de Carrera 4 No. 2A-68, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de los proyectos que se adelantan en el predio de la Carrera 4 No. 2A-68, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

- A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la Carrera 4 No. 2A-80, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, están asociados a la construcción que se lleva a cabo en el predio de la de la Carrera 4 No. 2A-68, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción actuó como detonantes de los daños evidenciados.

- Al responsables y/o responsables de los predios evaluados en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, dirigirse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, con el fin que les brinde orientación sobre las acciones (cuales y como deben adelantarse) que se deben realizar en los predios evaluados, toda vez que estos, posiblemente se encuentren incluidos como bienes de interés cultural según lo dispuesto por el decreto 606 de 2011.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Jesyca Rosy Orjuela Aya Ingeniera Civil Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS